

## Miembros de la Comisión Asesora de Bioética

Para asegurar la **multidisciplinariedad** y **pluralidad** de la Comisión Asesora de Bioética, su composición será la siguiente:

- ❖ Cinco miembros que serán elegidos entre médicos, personal de enfermería, biólogos, psicólogos, farmacéuticos, bioquímicos y otros profesionales.
- ❖ Tres miembros que tendrán formación jurídica relacionada con las materias sanitarias y especialmente con el llamado derecho sanitario.
- ❖ Un miembro, al menos, deberá ser un experto de reconocido prestigio en humanidades y ciencias sociales.
- ❖ Un miembro que será integrante del comité de ética de la investigación o, en su defecto, del comité ético de investigación clínica, a propuesta de su presidente.
- ❖ Un miembro por cada uno de los comités de ética para la atención sanitaria que se encuentren acreditados en el ámbito del Principado de Asturias, designado entre sus integrantes a propuesta de sus respectivos presidentes.
- ❖ Un presidente que será elegido por sus miembros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno.
- ❖ La Secretaría de la Comisión será asumida por un empleado público adscrito a la Consejería competente en materia de salud y servicios sanitarios que actuará con voz pero sin voto.